

<p>Escuela Superior de Administración Pública</p>	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA		
	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1

**LA DIRECTORA TERRITORIAL No. 7 DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - E.S.A.P**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto:
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto:

Objeto: Prestar los servicios profesionales para apoyar la adecuada organización y funcionamiento de la Biblioteca – CDIM de la dirección territorial, prestando debidamente los servicios a los usuarios y asegurar el correcto manejo de la base de datos OLIB y la remisión de los documentos para subir al CDM de acuerdo a los lineamientos dados por la Biblioteca Central.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos de fecha veintisiete (27) de septiembre de 2018.

Dada en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2018.

SHALEIMA MERCEDES ALI CARCAMO
 Directora Territorial No. 7